

EXP-UNC:0042982/2013

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Marina Sofía Arrieta, matrícula 200640270, en la que solicita se modifique la equivalencia de la materia "Storia delle Società Contemporanee" materia cursada y aprobada en la Università di Bologna durante el ciclo lectivo 2012-2013 en el marco del *Programa de movilidad estudiantil Cuarto Centenario* para la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1353/13 se otorga la materia "Storia delle Società Contemporanee" como equivalente a "Materia Optativa I de Historia" (453H).

Que la estudiante Marina Sofía Arrieta solicita modificar el reconocimiento de la materia optativa por un Seminario Electivo de la Carrera de Licenciatura en Historia.

Que la Dirección del Área Enseñanza informa que es necesario corregir lo que es un error involuntario.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Resolución Decanal 1353/13 y donde dice "Reconocer a la alumna Marina Sofía Arrieta, matrícula 200640270, la materia "Storia delle Società Contemporanee" como Materia Optativa; Debe Decir: RECONOCER como **1 Seminario Optativo (566H)** de la carrera de Licenciatura en Historia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 05 OCT 2017

RESOLUCION Nº: 1159

aer

Lic. M. ANILIA CORRAL
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.